

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

14127 BILBAO

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Bilbao (Bizkaia), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

Primero.- Que en el procedimiento número 259/11, por auto de 11 de abril de 2011, se ha declarado en concurso voluntario al deudor Miguel Aguirre Arrarte, con NIF 16226625X, con domicilio en Calle Muelle Churruca, número 48 bajo – Portugalete - Bizkaia y cuyo centro de principales intereses lo tiene en.

Segundo.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

Tercero.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la Ley Concursal.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Cuarto.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 Ley Concursal).

Bilbao (Bizkaia), 11 de abril de 2011.- El/la Secretario Judicial.

ID: A110029464-1